

13193

878545

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3362
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 OSL/DRC/csp. 107903

2431

Nº _____ / P 2018
Materia: Permisos

11019

LAS CONDES, 08 AGO 2018

**OFICINA
 DE
 PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- **CONCÉDESE,** permiso sin goce de

remuneraciones a doña

Nombre : **ANDREA PILAR ARANCIBIA CONTRERAS** ✓
 Rut : 17.389.232-2 ✓
 Planta : Auxiliar ✓
 Grado : 15° ✓
 Función : Secretaria ✓
 Departamento : INSPECCION ✓
 Dirección : OBRAS MUNICIPALES ✓

Por el

Período : 16 días ✓
 Fecha Inicio : 13 de Agosto de 2018
 Fecha termino : 28 de Agosto de 2018, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
 Dirección de Control
 Unidad Desempeño Funcionario
 Interesado
 Depto. Recursos Humanos
 Bienestar
 Sueldos.
 MIM_Permito sin Goce de Remuneraciones.